

REPÚBLICA DEL PERÚ

Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo



N° 040 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 03 de marzo de 2025

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 43479-2024, que contiene los formatos denominados: Guía de Procedimiento en Atención a Pacientes con DCL; Test de Tamizaje en Demencia, Evaluación Neuropsicológica Breve en Español: Neuropsi; Escala de Inteligencia para Adultos de Wechsler; Test de Atención y Funciones Ejecutivas: Test de Colores y Palabras: Stroop; Test de Memoria Auditiva; Test de Atención, Funciones Ejecutivas: Trail Making Test (TMT); Inventario Clínico Multiaxial de Millón – III; Escala de Hamilton – Hamilton Depresión Rating Scale (HDRS); Escala de Ansiedad de Hamilton; Informe Neuropsicológico; Modelo del Plan de Intervención Entrenamiento Cognitivo en Atención; Figura de Numeración Incompleta, para Trabajar Atención Sostenida; Figura: Relacionar número y dibujo (Entrena Atención Sostenida y Alterna); Figura de numeración, Entrenamiento de atención alternante y la Guía Técnica: "Guía de Procedimiento Asistencial en la Atención a Pacientes con Deterioro Cognitivo Leve (DCL) – 2024";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, señalan que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todo el acceso equitativo a los servicios;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés Público; y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; señalando en el primer párrafo del artículo VI, del Título Preliminar que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental; y, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2020-SA, define, entre otros, a los cuidados de la salud mental de las personas como el: "Conjunto de acciones y actitudes que trabajadores(as) de salud y miembros de la comunidad despliegan en forma horizontal y solidaria para crear las condiciones para la conservación o recuperación de la salud mental de las personas, familias o colectivos, con especial énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad y grupos de especial protección, personas en situación de riesgo, abandono o desprotección y las víctimas de violencia. Se sustenta en una relación de afecto, empatía y respeto de saberes. Incluye acciones de promoción de la salud, prevención, asistencia o ayuda, atención, acompañamiento, protección de riesgos, realizados con diligencia y oportunidad, desde el nivel comunitario e institucional.";

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el artículo 9° del precitado Reglamento, y modificatorias, refiere que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que



ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, en los numerales 4.2.6., 4.2.8., 4.2.12., 4.2.19. y 5.2.2., establecen que, los formatos de atención que forman parte de la historia clínica deben consignar los nombres y apellidos completos del paciente o usuario de salud y el número de historia clínica, ubicados en un lugar uniforme y de fácil visibilidad, en el caso de hospitalización debe registrarse también el servicio, el número de cama y el episodio de hospitalización, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. El personal de la salud es responsable de la veracidad y legibilidad de los datos e información que se registren en los diferentes formatos que integran la historia clínica, así como de la custodia y conservación de estas, cuando les sean entregadas para las actividades de atención, docencia e investigación. Son funciones del Comité Institucional de Historias Clínicas, entre otras, emitir opinión técnica a la Dirección o Jefatura de la IPRESS sobre cualquier cambio propuesto en los formatos de registro de las prestaciones que integran. En el caso de prestaciones especializadas o altamente especializadas que requieran del diseño de formatos adicionales a los establecidos previamente o incorporar una o más variables adicionales a los formatos básicos previamente establecidos, deberán formalizarse a través de un acto resolutivo para formar parte de la historia clínica, considerando los aspectos señalados en la presente norma;

Que, mediante Informe N° 001-2025-P-CIHC-HNDM, de fecha 18 de febrero de 2025, la Presidenta del Comité Institucional de Historias Clínicas, emite su opinión favorable para la aprobación de los formatos denominados: Guía de Procedimiento en Atención a Pacientes con DCL; Test de Tamizaje en Demencia, Evaluación Neuropsicológica Breve en Español: Neuropsi; Escala de Inteligencia para Adultos de Wechsler; Test de Atención y Funciones Ejecutivas: Test de Colores y Palabras: Stroop; Test de Memoria Auditiva; Test de Atención, Funciones Ejecutivas: Trail Making Test (TMT); Inventario Clínico Multiaxial de Millón – III; Escala de Hamilton – Hamilton Depresión Rating Scale (HDRS); Escala de Ansiedad de Hamilton; Informe Neuropsicológico; Modelo del Plan de Intervención Entrenamiento Cognitivo en Atención; Figura de Numeración Incompleta, para Trabajar Atención Sostenida; Figura: Relacionar número y dibujo (Entrena Atención Sostenida y Alterna); Figura de numeración. Entrenamiento de atención alternante; para lo cual adjunta el Acta N° 012-2024-CIHC, de fecha 04 de febrero de 2025, expedida por el Comité Institucional de Historias Clínicas, en el cual acuerdan por unanimidad la aprobación e incorporación a la historia clínica de los citados formatos, mediante aprobación a través del presente acto resolutivo;

Que, sin perjuicio de lo antes señalado, la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, expide la Nota Informativa N° 266-2024-OGC-HNDM, de fecha 5 de diciembre de 2024, mediante el cual remite adjunto la Guía Técnica: "Guía de Procedimiento Asistencial en la Atención a Pacientes con Deterioro Cognitivo Leve (DCL) – 2024", del Servicio de Salud Mental, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a efectos que a través de dicha guía se regule el uso de los formatos denominados: Guía de Procedimiento en Atención a Pacientes con DCL; Test de Tamizaje en Demencia, Evaluación Neuropsicológica Breve en Español: Neuropsi; Escala de Inteligencia para Adultos de Wechsler; Test de Atención y Funciones Ejecutivas: Test de Colores y Palabras: Stroop; Test de Memoria Auditiva; Test de Atención, Funciones Ejecutivas: Trail Making Test (TMT); Inventario Clínico Multiaxial de Millón – III; Escala de Hamilton – Hamilton Depresión Rating Scale (HDRS); Escala de Ansiedad de Hamilton; Informe Neuropsicológico; Modelo del Plan de Intervención Entrenamiento Cognitivo en Atención; Figura de Numeración Incompleta, para Trabajar Atención Sostenida; Figura: Relacionar número y dibujo (Entrena Atención Sostenida y Alterna); Figura de numeración. Entrenamiento de atención alternante;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el MINSA, siendo de observancia obligatoria por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;



Resolución Directoral

Lima, 03 de marzo de 2025

Que, el numeral 6.1.3 de la precitada norma, define a la Guía Técnica como: "El documento normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimientos o actividades, y a desarrollo de una buena práctica.";

Que, el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008-/MINSa, señala que el Servicio de Salud Mental: Es la Unidad Orgánica encargada de brindar atención médica especializada a los daños que afecten el comportamiento y conducta social del paciente; depende del Departamento de Especialidades Médicas y tiene entre sus funciones: "e) Ejecutar y proponer protocolos y procedimientos de atención médica orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.";

Que, el proyecto de Guía Técnica: "Guía de Procedimiento Asistencial en la Atención a Pacientes con Deterioro Cognitivo Leve (DCL) – 2024", del Servicio de Salud Mental, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", tiene como objetivo general, estandarizar los procedimientos de atención y abordaje integral al paciente con deterioro cognitivo leve, necesariamente ejecutados por el especialista en Neuropsicología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para optimizar la calidad de atención, evaluación e intervención;

Que, mediante Informe N° 276-2024- HNDM -DEM, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, sustenta y justifica la elaboración del proyecto de Guía Técnica: "Guía de Procedimiento Asistencial en la Atención a Pacientes con Deterioro Cognitivo Leve (DCL) – 2024", razón por el cual solicita su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones, del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSa, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR los formatos denominados:

- Guía de Procedimiento en Atención a Pacientes con DCL.
- Test de Tamizaje en Demencia, Evaluación Neuropsicológica Breve en Español: Neuropsi.
- Escala de Inteligencia para Adultos de Wechsler.
- Test de Atención y Funciones Ejecutivas: Test de Colores y Palabras: Stroop.
- Test de Memoria Auditiva.

- Test de Atención, Funciones Ejecutivas: Trail Making Test (TMT).
- Inventario Clínico Multiaxial de Millón – III.
- Escala de Hamilton – Hamilton Depresión Rating Scale (HDRS).
- Escala de Ansiedad de Hamilton.
- Informe Neuropsicológico.
- Modelo del Plan de Intervención Entrenamiento Cognitivo en Atención.
- Figura de Numeración Incompleta, para Trabajar Atención Sostenida.
- Figura: Relacionar número y dibujo (Entrena Atención Sostenida y Alterna).
- Figura de numeración, Entrenamiento de atención alternante.

Los mismos que en un total de diecisiete (17) fojas, forman parte integrante de la presente resolución y de la historia clínica.

Artículo 2°. - Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, realice la impresión y distribución, de los formatos aprobados a través del artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°. - Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, convierta los formatos aprobados, en el artículo primero de la presente resolución, en formato digital, para su implementación en la historia clínica electrónica del Hospital.

Artículo 4°. - Aprobar la GUÍA TÉCNICA: "GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL EN LA ATENCIÓN A PACIENTES CON DETERIORO COGNITIVO LEVE (DCL) – 2024", del Servicio de Salud Mental, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que en treinta y cinco (35) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5.- Disponer que, la Jefatura del Departamento de Especialidades Médicas, haga el seguimiento para el uso adecuado, de los formatos aprobados en el artículo primero, así como la difusión, supervisión y cumplimiento de la Guía aprobada en el artículo cuarto de la presente resolución.

Artículo 6°. - Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



VRGP/JEVT/DLPA/dlpa

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Ofic. de Control Institucional
 - Depto. de Especialidades Médicas.
 - Ofic. Gestión de la Calidad.
 - Comité de Historias Clínicas.
 - Ofic. Asesoría Jurídica.
 - Ofic. Estadística e Informática.
 - Servicio de Salud Mental.
 - Archivo.



EVALUACION NEUROPSICOLÓGICA BREVE EN ESPAÑOL: NEUROPSI



NEUROPSI

NOMBRES Y APELLIDOS:

EDAD:

AÑOS DE ESCOLARIDAD:

Observación:

PERFIL DE FUNCIONES COGNITIVAS

PUNTAJACIÓN	ORIENTACION		ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN		MEMORIA		LENGUAJE						LECTURA ESCRITURA		FUUNIONES EJECUTIVAS, CONCEPTUALES Y MOTORAS											
	TIEMPO	CORRECTAS	PERSONA	OBJETOS	RECORDADOS	RECONOCIDOS	NOMINACION	REPETICION	COMPRENSION	COMPRENSION VERBAL	COMPRENSION VISUAL	LECTURA	ESCRITURA	COPIA	SIMILITUD	CALIFICACION	SECUENCIACION	MANO DEZCARRA	MANO IZQUIERDA	ORGANIZACION	MATERIAS	RECOLECCION	RECOLECCION			
																								VERBAL	VISUAL	
NORMAL ALTO																										
NORMAL																										
NO DEFICITO																										
SEVERO																										

Apellidos y Nombre

N° De Historia Clínica:

ESCALA DE INTELIGENCIA PARA ADULTOS DE WECHSLER

	PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Nacional "DOS DE MAYO"	Departamento Especialidades Médicas	Servicio de Salud Mental Escala de Inteligencia para adultos de WECHSLER	Cama N°
---	------	---------------------	---------------------------------	-------------------------------------	---	---------

NOMBRES Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO: FECHA DE EVALUACIÓN:

SUBTEST	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ESCALAR	
DISEÑO DE CUBOS			
SEMEJANZA			
RETENCIÓN DE DÍGITOS			
MATRICES			
VOCABULARIO			
ARITMETICA			
BUSQUEDA SE SIMBOLOS			
ROMPECABEZA VISUAL			
INFORMACIÓN			
CLAVES			
SUMATORIA DE PUNTUACIONES ESCALARES			
ESCALAS	SUMATORIA DE PUNTAJES ESCALARES	PUNTUACIÓN COMPUESTA	
COMPRESION VERBAL		ICV	
RAZONAMIENTO PERCEPTUAL		IRP	
MEMORIA DE TRABAJO		IMT	
MATRICES VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO		IMP	
CI TOTAL			

Apellidos y Nombre	N° De Historia Clínica:
--------------------	-------------------------

Test de Atención Y Funciones Ejecutivas: Test de Colores y Palabras: STROOP



STROOP

Test de Colores y Palabras

Nombre: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Fecha: _____

Para uso del Profesional

	PD	PT
P		
C		
PC		
P x C		
----- = PC'		
P + C		
PC - PC' = INTERF.		

Apellidos y Nombre

N° De Historia Clínica:

**TEST DE MEMORIA AUDITIVA
(Palabras de Rey)**

Nombre y Apellido :	_____	Sexo :	_____
Fecha Nacimiento :	_____	Edad :	_____
Grado Instrucción :	_____	Ocupación :	_____
Procedencia :	_____	Lateralidad :	_____
Examinador :	_____	F. de Examen :	_____

RESUMEN CLÍNICO:

APLICACIÓN:

Quince palabras comunes que son leídas de forma rápida, siguiendo una evocación a cada lectura. Al final de la prueba se lee una lista que contiene todas las palabras presentadas en la lista. Estas deben ser reconocidas por el sujeto. Se registra el número de palabras repetidas en cada evocación y se hace una curva de aprendizaje.

Se indica también el número de lecturas necesarias para aprender la lista completa y del número de palabras evocadas correctamente.

N°	PALABRA	Evoca	Evocación											
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
1	Miso													
2	Lengüen													
3	vida													
4	Clase													
5	Llamas													
6	Pastor													
7	Gorrion													
8	Jarre													
9	Fuente													
10	Banco													
11	Gafar													
12	Pipa													
13	Gorra													
14	Patio													
15	Papas													
	TOTAL													

OBSERVACIONES:

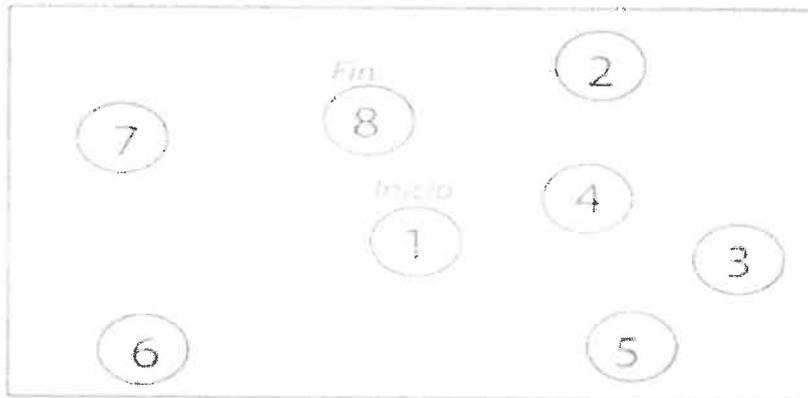
Apellidos y Nombre	De Historia Clínica:

Test de Atención, Funciones Ejecutivas: TRAIL MAKING TEST (TMT)



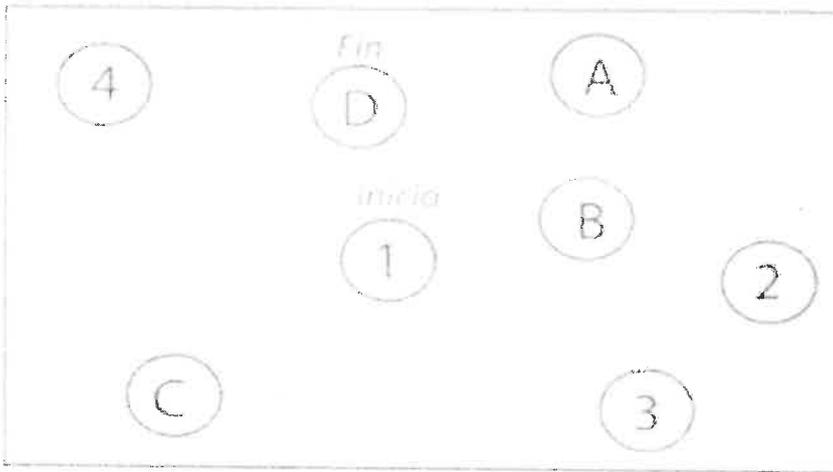
PARTE A:

PRÁCTICA



PARTE B:

PRÁCTICA



Apellidos y Nombre

Nº De Historia Clínica:

Inventario Clínico Multiaxial de Millón - III

	Ministerio de Salud de Cuba	INSTITUTO Psiquiátrico y Psicológico de Cuba	Departamento de Diagnóstico y Tratamiento	INSTITUTO DE SALUD MENTAL INVENTARIO CLÍNICO MULTIAxIAL DE MILLÓN III	CUBA 82
---	--------------------------------	--	---	--	---------



MCMII - II

Sexo _____ Edad y fecha de nacimiento _____
 Lugar de nacimiento _____ TH. Millón _____
 Estado civil _____ Ocupación _____

INSTRUCCIONES

1. Para contestar en la hoja de respuestas utilice lápiz y goma de borrar para hacer las correcciones cuando sea necesario.
2. Las pautas siguientes contienen una serie de frases simples o expresiones que las personas suelen utilizar para referirse a sí mismos. Usted, para ayudarle a describir sus sentimientos y actitudes, SEA LO MAS SINCERO POSIBLE.
3. No se preocupe si algunas de las frases le parecen extrañas, están incluidas para describir los diferentes problemas que puedan tener la gente.
4. A continuación tiene dos ejemplos para que vea la forma de contestar correctamente en cada frase. Si ESTA DE ACUERDO con una frase o piensa que describe su forma de ser ponga una V (de Verdad) al lado de la frase o si por lo contrario la frase no refleja su característica su forma de ser ponga una F (de Falso) Así:
 1. "Soy un ser humano" V
Como esta frase es verdadera para usted ponga V.
 2. "Mido mas de tres metros" F
Como esta frase es falsa para usted ponga F.

Si entre algunas y todas las frases, algunas no le afectan totalmente, ponga B en un momento a todas, pero en un espacio de decisión de la parte F (Falso).

No hay límite de tiempo para contestar todas las frases. Pero lo mejor es hacerlo con rapidez.

Apellidos y Nombre	N° De Historia Clínica:
--------------------	-------------------------

ESCALA DE HAMILTON – Hamilton Depression Rating Scale (HDRS)

Nombre: _____ Fecha: _____

1. Humor depresivo (tristeza, desesperanza, desamparo, sentimiento de inutilidad)	
- Ausente	0
- Estas sensaciones las expresa solamente si le preguntan cómo se siente	1
- Estas sensaciones las relata espontáneamente	2
- Sensaciones no comunicadas verbalmente (expresión facial, postura, voz, tendencia al llanto)	3
- Manifiesta estas sensaciones en su comunicación verbal y no verbal en forma espontánea.	4
2. Sentimientos de culpa	
- Ausente	0
- Se culpa a si mismo, cree haber decepcionado a la gente	1
- Tiene ideas de culpabilidad o medita sobre errores pasados o malas acciones	2
- Siente que la enfermedad actual es un castigo	3
- Oye voces acusatorias o de denuncia y/o experimenta alucinaciones visuales de amenaza	4
3. Suicidio	
- Ausente	0
- Le parece que la vida no vale la pena ser vivida	1
- Descarta estar muerto o tiene pensamientos sobre la posibilidad de morirse	2
- Ideas de suicidio o amenazas	3
- Intentos de suicidio (cualquier intento serio)	4
4. Insomnio precoz	
- No tiene dificultad	0
- Dificultad ocasional para dormir, por ej. más de media hora el conciliar el sueño	1
- Dificultad para dormir cada noche	2
5. Insomnio intermedio	
- No hay dificultad	0
- Esta desvelado e inquieto o se despierta varias veces durante la noche	1
- Esta despierto durante la noche, cualquier ocasión de levantarse de la cama se clasifica en 2 (excepto por motivos de evacuar)	2

Apellidos y Nombre	N° De Historia Clínica:
--------------------	-------------------------

		Ministerio de Salud	ROBERTO NACIONAL "DOS DE MAYO" DE MAYO	Departamento Especialidades Médicas	Superior de Salud Mental TEST DE ANSIEDAD DE HAMILTON	CAMA 112
--	--	---------------------	--	-------------------------------------	---	----------

ESCALA DE ANSIEDAD DE HAMILTON

Nombre

Fecha

Seleccione para cada ítem la puntuación que corresponda según su experiencia. Las definiciones que siguen al enunciado del ítem son ejemplos que sirven de guía. Marque en el casillero situado a la derecha la cifra que defina mejor la intensidad de cada síntoma en el paciente. Todos los ítems deben ser puntuados.

SÍNTOMAS DE LOS ESTADOS DE ANSIEDAD	Ausente	Leve	Moderado	Grave	Muy grave/ Incapacitante
1. Estado de ánimo ansioso. Preocupaciones, anticipación de lo peor, aprensión (anticipación temerosa), iritabilidad.	0	1	2	3	4
2. Tensión. Sensación de tensión, imposibilidad de relajarse, reacciones con sobresalto, llanto fácil, temblores, sensación de inquietud.	0	1	2	3	4
3. Temores. A la oscuridad, a los desconocidos, a quedarse solo, a los animales grandes, al tráfico, a las multitudes.	0	1	2	3	4
4. Insomnio. Dificultad para dormirse, sueño interrumpido, sueño insatisfactorio y cansancio al despertar.	0	1	2	3	4
5. Intelectual (cognitivo). Dificultad para concentrarse, mala memoria.	0	1	2	3	4

Apellidos y Nombre

N° De Historia Clínica:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"DOS DE MAYO"

Departamento
Especialidades
Médicas

Servicio de Salud Mental
**INFORME
NEUROPSICOLOGICO**

CAMA N°

INFORME NEUROPSICOLÓGICO

I. DATOS DE FILIACION

Apellidos y Nombre:

Sexo Y Edad:

N° de DNI:

N° De Historia Clínica:

Fecha De Nacimiento:

Procedencia:

Grado de instrucción:

Lateralidad:

Numero de hermanos:

Ocupación:

Estado civil:

Número de hijos:

Informantes:

Fecha de entrega de informe:

II. MOTIVO DE CONSULTA

III. PRUEBAS APLICADAS

IV. ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA

V. RESULTADOS

a. Área Intelectual:

b. Área Neurocognitiva

- Atención y concentración
- Lenguaje: comprensivo y expresivo (automático, repetitivo y denominativo)
- Gnosias
- Lateralidad
- Memoria: declarativa y no declarativa (procedimental y espacial)
- Orientación temporo – espacial
- Praxias
- Habilidades Académicas
 - Lectura:
 - Escritura:
 - Cálculo

c. Área de Actividades Básicas e Instrumentales

d. Área Afectiva

e. Área de Personalidad

VI. CONCLUSION DIAGNOSTICA

VII. RECOMENDACIONES

FIRMA Y SELLO

Apellidos y Nombre

N° De Historia Clínica:

**MODELO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN
ENTRENAMIENTO COGNITIVO EN ATENCIÓN**

TAREA	INDICADOR	ACTIVIDAD	MATERIAL	T	Área Estimulada
Atención visual selectiva	Identificar el nombre de determinados de frutas, objetos, cosas, entre otros.	Se le mostrara el cuaderno de estímulos, donde el paciente tendría que identificar los nombres indicados, según las categorías a mostrar, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Siluetas de frutas - Siluetas de animales - Siluetas de diversos objetos - Siluetas de utensilios 	Cuadernillo de estimulación	10'	Parieto - Occipital Pre frontal S. Reticular
ATENCIÓN VISUAL SELECTIVA	Sigue de forma ordenada los estímulos visuales.	Se entrega la ficha inicial y se pide que siga las flechas trazadas con ayuda de su dedo y luego solo seguirá las flechas visualmente con movimientos de izquierda a derecha. Se entregara la ficha de fruta y se indicara «Menciona el nombre de las frutas de izquierda a derecha, moviendo solo tus ojos»	Ficha de frutas	10'	
ATENCIÓN SOSTENIDA	Focaliza la atención en una actividad breve.	Se muestra la ficha de conjuntos de numero y se pide que indique cual es el número de elemento que hay en cada conjunto.	Ficha conjunto de numero.	10'	Parieto temporal I (verbal) P.T.D (no verbal) Area cíngulada
ATENCIÓN AUDITIVA	Sigue instrucciones verbales asociadas a estímulos visuales	Se muestran las láminas y se explicará la tarea que consiste en: «Cada vez que te muestre una ficha de color rojo levantarás la mano derecha, cuando te enseñe la ficha de color amarillo aplaudirás y por último cuando te muestre la de color verde levantarás la mano izquierda»	Fichas de plástico de color verde, amarillo y rojo de aprox. 15x15cm	5'	C. Parieto post. C. Prefrontal S. Reticular Occipital (18 - 19)
ATENCIÓN AUDITIVA	Escucha e identifica palabras en un texto	Se indica al niño: «vamos a leer un cuento El perro que quería volar, y cada vez que escuche la palabra «VOLAR» dará un golpe sobre la	Cuento corto	10 minutos	

* Considerando la característica principal de toda intervención neuropsicológica es personalizado (9, 14) el presente modelo, es un ejemplo, pues el plan de intervención se acondicionará según el paciente, la evaluación y los resultados encontrados en el informe neuropsicológico (9, 14)

Apellidos y Nombre	N° De Historia Clínica:
--------------------	-------------------------

FIGURA DE NUMERACIÓN INCOMPLETA, PARA TRABAJAR ATENCION SOSTENIDA

Localiza los números que faltan del 1 al 50, en cada grupo y ponlos en los huecos:

12	19	3	20	25	29	43	13	35	17
4	16	31	39	2	45	24	37	50	30
11	22	34	38	15	1	49	7	44	42
27	41	32	6	36	21	26	48	14	46

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellidos y Nombre

N° De Historia Clínica:

Figura: Relacionar número y dibujo (ENTRENA ATENCIÓN SOTENIDA Y ALTERNA).

El sujeto tiene que asignar a cada dibujo el número correspondiente y escribirlo en la casilla adecuada.

					
1	2	3	4	5	6

Apellidos y Nombre	N° De Historia Clínica:
--------------------	-------------------------

Figura de numeración. Entrenamiento de atención alternante:

La tarea consiste en unir números en orden creciente, empezando por el 1, alternando un círculo y un cuadrado.



Apellidos y Nombre	Nº De Historia Clínica:
--------------------	-------------------------